

- Lote N° 1: Mobiliario general: 2.031.471 ptas.
- Lote N° 2: Material audiovisual: 155.364 ptas.
- Lote N° 3: Electrodomésticos, mobiliario de cocina y menaje: 753.473 ptas.
- Lote N° 4: Material educativo: 670.382 ptas.
- Lote N° 5: Lencería: 1.085.026 ptas.
- Lote N° 6: Cortinajes: 2.628.131 ptas.
- Fianza provisional: 146.477 ptas.

El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

Existe la posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, par varios o por el conjunto de todos.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estas Contrataciones.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Cuadros de Características, las Memorias Valorativas y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en las Gerencias Provinciales afectadas por los expedientes y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14, en Sevilla.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las 13 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la que sea última publicación de las realizadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en c/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del décimo día hábil siguiente o aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Si dicho día fuese Sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de septiembre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

**AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO**

**ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 1421/92).**

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de julio de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/Tamayo y Baus de la UA-T.1 Los Molinos, con una superficie de 2.299 m<sup>2</sup>, aprobando el pliego de condiciones regulador de la compraventa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art° 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, Lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Contratación (Departamento Económico-Administrativo) de la Gerencia, sito en C/ Palestina n° 7, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los Pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la Sección de Suelo del Departamento de Gestión Urbanística de dicha Gerencia.

Extracto del Pliego de Condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en c/Tamayo

y Baus, de la UA-T.1 Los Molinos, con una superficie de 2.299 m<sup>2</sup>, una edificabilidad de 4.903 m<sup>2</sup>, y una calificación urbanística de uso residencial, ordenanza 0A1.

Sin cargos de urbanización.

Las viviendas que se construyan estarán sujetas al régimen establecido por el R.D. 1932/91, de 20 de diciembre, y en concreto a la financiación de actuaciones protegibles en viviendas de protección oficial de nueva construcción, regulado en el Capítulo II del referido Real Decreto.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al Baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a 57.198.398 ptas. (cincuenta y siete millones ciento noventa y ocho mil trescientas noventa y ocho pesetas).

Fianzas: Los licitadores deberán presentar junta con el resto de la documentación preceptiva en concepto de fianza la suma de 1.143.968 ptas. (un millón ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas) ya sea en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo que figura en el anexo I.

Pago: En el plazo máximo de dos años a contar desde el día siguiente al de la adjudicación, conforme a las condiciones previstas en el Pliego.

**MODELO DE PROPOSICION**

Se presentarán las proposiciones y documentos que se lean en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en C/Tamayo y Baus, de la UA-T.1 Los Molinos.

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/Dº .....  
 domiciliado/a en ..... calle .....  
 nº ..... teléfono ..... provisto/a de D.N.I. nº .....  
 expedido (lugar y fecha de expedición) .....  
 ..... actuando en nombre propio, o en representación de ..... (táchese lo que no proceda),  
 (en el segundo caso se hará constar el apoderamiento), con N.I.F./C.I.F.

**SOLICITA**

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/Tamayo y Baus de la UA-T.1 Los Molinos, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de .....ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 11 de septiembre de 1992.- El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

**ANUNCIO sobre venta de solar. (PP. 1422/92).**

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 23 de julio de 1992, acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela de propiedad municipal sita en C/Stendhal de la Urb. La Barriguilla, con una superficie de 5.525 m<sup>2</sup>, aprobando el pliego de condiciones regulador de la compraventa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art° 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace mención de los siguientes extremos:

Forma, Lugar, plazo y horas de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Servicio de Contratación (Departamento Económico-Administrativo) de la Gerencia, sito en C/ Palestina n° 7, de 9 a 13 horas, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si la publicación no fuese coincidente, el plazo contará a partir de la fecha de la última publicación.

Los Pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados durante dicho plazo en la Sección de Suelo del Departamento de Gestión Urbanística de dicha Gerencia.

Extracto del Pliego de Condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto. El objeto del concurso es la enajenación de una parcela afecta al Patrimonio Municipal del Suelo sita en c/Stendhal, en la Urb. La Barriguilla, con una superficie de 5.525 m<sup>2</sup>, una edificabilidad de 10.910 m<sup>2</sup>, un número máximo de 94 viviendas y una calificación urbanística de uso residencial, ordenanza MC.

Sin cargas de urbanización, salvo las derivadas del planeamiento y provista de todos los servicios que le confieren la condición de solar.

Las viviendas que se construyan estarán sujetos al régimen establecido por el R.D. 1932/91, de 20 de diciembre, y en concreto al de adquisición protegida a precio tasado.

Las proposiciones serán objeto de valoración conforme al Baremo previsto en la cláusula octava.

Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a 160.741.503 ptas.

Fianzas: Los licitadores deberán presentar junto con el resto de la documentación preceptiva en concepto de fianza la suma de 3.214.830 ptas. ya sea en metálico o mediante aval bancario conforme al modelo que figura en el anexo I.

Pago: En el plazo máximo de dos años o contar desde el día siguiente al de la adjudicación, conforme a las condiciones previstas en el Pliego.

#### MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán las proposiciones y documentos que se les

unan en sobre cerrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de una parcela sita en C/Stendhal, Urb. La Barriguilla.

Todo ello de acuerdo con el siguiente modelo:

D/D<sup>o</sup> .....  
 domiciliado/a en ..... calle .....  
 n.º ..... teléfono ..... provisto/a de D.N.I. n.º .....  
 expedido (lugar y fecha de expedición) .....  
 ..... actuando en nombre propio, o en representación de  
 ..... (táchese lo que no proceda),  
 len el segundo caso se hará constar el opoderamiento), con N.I.F./  
 C.I.F.:

#### SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/Stendhal, Urb. La Barriguilla, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ..... ptas. (en letra y número).

Tercero: Propane y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Málaga, 11 de septiembre de 1992.— El Gerente, Juan J. Denis Zambrana.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre la iniciativa municipal de establecer una estación de autobuses en Andújar (Jaén).

El Excmo. Ayuntamiento de Andújar, ha tomada la iniciativa de establecer una Estación de Autobuses en el casco urbano de la ciudad, en el denominado sector Sevilla.

Por ello, teniendo en cuenta la Ley 16/1987 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, así como el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y las disposiciones vigentes sobre la materia, convoca información pública acerca de lo citado iniciativa y su ubicación por plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el mismo, puedan las entidades o particulares interesados en presentar por escrita cuantas observaciones consideren oportunas, a cuyo fin tendrán disponibles para su examen el correspondiente expediente en la Delegación Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ Arquitecto Berges núm. 7, planta baja, o en el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Se convocan expresamente a la Federación Andaluza Empresarial de Transporte en Autobús, a la Asociación Regional Andaluza de Estaciones de Autobuses, y a los Ayuntamientos y Concesionarias de Servicios Regulares Permanentes de Uso General interesados.

Sevilla, 1 de septiembre de 1992.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala para el levantamiento

de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-179).

Con fecha 10 de agosto de 1992, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra JA-2-CO-179. «Acondicionamiento de la C-421 de Fuente Obejuna a la Intersección con la pista de El Cabril», considerándose de aplicación en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta en su sesión del día 23.6.92.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acampañar si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido amitar en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalada para el levantamiento del Acto Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 7 de septiembre de 1992.— El Delegado, Luis Moreno Castro.